

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0002079/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada Nº 04/2022 relativa a la "Adquisición de materiales e insumos para el mantenimiento preventivo de los equipos de refrigeración de los edificios anexos de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 033/22 de fecha 26 de mayo de 2022, obrante en copia fiel de su original a fojas 75/113; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que a fojas 115 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y, a fojas 114 obra agregada la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 116 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas, con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 158 luce el Acta de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 27 de junio de 2022, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a KARINA M. GALLAMAN Y PABLO M. GALLAMAN S.H. obrante a fojas 119/129, y REFRIGERACIÓN OMAR S.R.L. obrante a fojas 130/157.

Que a fojas 172/173 luce el informe técnico, elaborado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 178/179 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 21/2022, se expidió aconsejando DESESTIMAR las ofertas de KARINA M. GALLAMAN Y PABLO M. GALLAMAN S.H. por resultar inhábil para contratar

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Irene J. Barreto".

IRENE J. BARRETO
OTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
073/22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

de conformidad con lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, aprobado por Resolución 1073/18, al poseer deudas de carácter previsional y/o impositivas de acuerdo la consulta de deuda emitida por AFIP que luce incorporada a fojas 175; y la oferta de REFRIGERACIÓN OMAR S.R.L. conforme que la garantía de oferta presentada mediante pagare, excede el monto permitido para la constitución de la misma mediante este instrumento, conforme el artículo 72 inciso f) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H. Cámara de Diputados de la Nación, siendo esto causal de desestimación de la oferta no subsanable, de acuerdo con el artículo 47 del Reglamento mencionado; y DECLARAR fracasado el procedimiento, debido a la inexistencia de ofertas admisibles y/o convenientes para el mismo.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen según las constancias de fojas 180/181.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen N° 249/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7º, inciso b), del citado Reglamento de Contrataciones, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada N° 04/2022, relativa a la "Adquisición de materiales e insumos para el mantenimiento preventivo de los equipos de refrigeración de los edificios anexos de la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2º.- Desestímase a KARINA M. GALLAMAN Y PABLO M. GALLAMAN S.H. CUIT N° 30-70932983-5 y REFRIGERACIÓN OMAR S.R.L. CUIT N° 30-53691426-5, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

IRENE J. BARRETO
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
073/22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

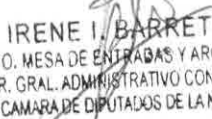
ARTÍCULO 3°.- Declárase fracasado el presente llamado a Licitación Privada, en virtud de la inexistencia de ofertas admisibles y/o convenientes para el mismo.

ARTÍCULO 4°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5°.- Procédase a la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.




IRENE I. BARRETO
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL